



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
CONCEJO MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE**  
**ACTA ORDINARIA N ° 09**

En Pirque, a 28 de Febrero del dos mil trece, siendo las 09:14 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristián Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Sergio Maureira San Martín y con la asistencia del Administrador Municipal, Sr. Alfredo Otazo Bravo. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señor Pablo Ulloa Riquelme, señora Lorena Berríos González, señora Maria Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

**TABLA**

**I CUENTA**

- 1 Aprobación Comodato Asociación Huasos Cordillera

**I CUENTA**

**1. APROBACION COMODATO ASOCIACIÓN DE HUASOS CORDILLERA-**

(Se adjunta plano de Área de Concesión, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta)

Se da inicio a la sesión con los concejales presentes.-

**Alcalde:** ayer se trató el Comodato de la Asociación de Huasos Cordillera, ante el cual el Concejo Municipal, pidió dos cosas específicas:

1. Que quede especificado en el Comodato, que el resto del Parque cuando hagan los rodeos, se les entregara en las condiciones que dice la Ordenanza Municipal,

2. Que se le entregue un plano indicando cual es el espacio que se le entregará comodato, si bien el comodato dice los metros cuadrados no especificaba el cuadrante. Toda la parte achurada es la que utilizará la Asociación de Huasos Cordillera.-

**Alcalde:** también les quiero mostrar y explicar el plano del complejo deportivo que se construirá, para que tengan una idea de cómo va a quedar después el parque. Queda afuera de este comodato, los baños, galpón, etc.

El complejo deportivo estaba priorizado al igual que el consultorio nuevo y cuando nos pidieron que decidiéramos, priorizamos la Unión Comunal N° 3, por eso nos corrieron un año más este proyecto.

**Concejala Mujica:** se les podría pedir algo como retribución, o a partir de los diez (10) años pedirle algo como por ejemplo, el 10% de su recaudación de un evento.-

**Alcalde:** nosotros le podríamos hacer un contrato donde nos puedan ayudar con algún operativo, pero pedir plata es un poco complejo por la Ley de Municipalidades, a lo mejor puede ser de mejoramiento al parque.-

**Concejala Mujica:** yo lo encuentro bueno, porque el parque está botado, pero igual es harto tiempo, y pienso que se puede sacar algo más.-

**Concejala Domínguez:** es difícil, porque no tienen recursos, yo tuve la oportunidad de anoche hablar con un Huaso y me comentó eso.-

**Alcalde:** se cree que son gente de plata, y no es tan así, porque el deporte de rodeo es muy caro, yo lo he conversado con los Laborales y a veces no tienen plata para realizar un rodeo. En un rodeo ellos pueden reunir ocho millones de pesos (\$8.000.000.), la gente se queda con eso, pero no es así, ya que producen muchos gastos, ya sea en arriendo de animales, premios, monturas, trajes, etc. es muy caro, por eso ellos postulan a un fondo, pero créanme que también van a tener que poner plata de sus bolsillos, para las mantenciones y para ir mejorando. Estoy de acuerdo con la Concejala pero les podríamos pedir otras cosas, por ejemplo la organización de un evento municipal, atención para animales, etc. Ellos tienen que pagar todos los consumos de luz y agua.-

**Concejala Ulloa:** con respecto a las fiestas, yo tenía entendido que hay una demanda de los vecinos en contra del Municipio por las fiestas que se realizan.

**Alcalde:** se llegó a un acuerdo en Tribunales entre la Municipalidad y el demandante, el "Sr. García", en realizar las Fiestas Patrias, fiesta del vino y rodeos, lo que a ellos les molestaba que el parque se había transformado en una constante fiesta masiva casi todos los fines de semana. Y la única manera de realizar otra fiesta masiva que no esté programada es cumplir con la normativa acústica con

respecto al galpón, por lo que tendríamos que hacer una inversión y cerrar el galpón con paneles acústicos, lo cual no se ha hecho y de paso no hay esas fiestas.

**Concejala Ulloa:** lo que pasa que en los corrales, como son diferentes asociaciones se van turnando y todas las semanas realizan fiestas los sábados y los días domingo están llamando tempranito a los corredores por alto parlante, entonces los vecinos están cansados de lo mismo.-

**Alcalde:** nosotros pedimos que se acabaran las fiestas, allá son once (11) clubes y se turnan para hacer los rodeos.

**Concejala Domínguez:** hacen igualmente megaeventos, no han respetado la Ordenanza Municipal, que no pueden estar mas allá de las tres (3) de madrugada.-

**Alcalde:** Pero ahí hay responsabilidad de Carabineros, porque cada vez que se hace una fiesta la Municipalidad le envía un oficio informando de la actividad y la hora de término. En la Asociación de Huasos Cordillera, pertenecen cuatro (4) clubes, "San José de Maipo, Pirque, Club Cordillera y la Asociación Cordillera".-

**Concejala Domínguez:** ¿Tienen personalidad jurídica?, ¿hay algún mandato para este señor?.

**Alcalde:** Sí tienen o si no no podrían solicitar el Comodato y el Señor es el Presidente de la asociación.

**Concejala Domínguez:** estuve revisando todas las actas, pero no encontré ninguna cuando vinieron los Huasos acá.-

**Concejala Ulloa:** acuérdate cuando estuvimos con la Sra. Betzabe, ella dijo que lo teníamos que revisar.-

**Concejala Domínguez:** no está, pero yo en esa oportunidad me opuse a dar el comodato, la primera vez lo planteó el Alcalde, ahora yo tengo otra actitud, yo tengo la voluntad y la generosidad de dar el Comodato, pero con condiciones considerando varias cosas, hablé con el encargado del proyecto y la verdad que no tienen recursos, van a traer lo que tienen allá para acá.

**Alcalde:** pero a mí me dijeron que van a invertir en uno nuevo.

**Concejala Domínguez:** después Usted lo puede corroborar con el Presidente de la Asociación. Por otro lado y de acuerdo a lo conversado para postular al proyecto, no necesitan cuarenta y nueve (49) años, bastan diez (10) años y con quince (15) años creo que sería suficiente, independientemente a lo que explicó el Sr. Alfredo Otazo, que es un comodato precario, en la práctica se ve que es muy engorroso cuando se termina un comodato, después se transforma en juicio. Si no tuvimos la capacidad para presentar un proyecto y de preocuparnos, esto es más fácil.-

**Alcalde:** no es que no hemos tenido la capacidad, nunca lo quisimos hacer, porque tenemos otras prioridades en Pirque.-

**Concejal Mujica:** ¿Quién te dio la información de los diez (10) años?

**Concejal Domínguez:** Conversé con el encargado del proyecto, el Sr. Jaime Escudero y me comentó que no tienen recursos, veamos las conveniencias para el Municipio, esta es mi opinión, quince (15) años es razonable, renovable.-

**Alcalde:** Nosotros tenemos que velar con las personas que representan la Asociación, nosotros nos hemos juntado con el Directorio.-

**Concejal Espinoza:** ¿Por qué tienen que ser cuarenta y nueve (49) años?

**Alcalde:** ayer lo explicó Alfredo, es un requisito que exige el Estado, para que puedan postular a proyectos. Este tipo de inversiones, fue averiguado por la misma Municipalidad, si nosotros lo presentáramos y estuviéramos en un comodato distinto, nos pedirían la misma cantidad como mínimo. Hay que recordar que la primera solicitud del comodato fue de 99 años y le dijimos que no, entonces empezó un trabajo que ha durado más de un año y les dije “plantéenlo como si la Municipalidad estuviera pidiendo un comodato”, para saber ¿cuánto el Estado nos exige y qué nos exige?. Comparemos la JUNJI, que está haciendo una inversión chica nos está solicitando como mínimo dieciséis años (16), para mantenerse como jardín, cada institución tiene su reglamento. Ellos harán medialuna y corrales nuevos, si quieren hacer otra inversión, quedarán para el municipio, como dice el comodato.

**Concejal Domínguez:** Ellos no han venido hablar con nosotros, no hay proyecto, no hay nada y cuarenta y nueve años (49) son muchos.-

**Alcalde:** Ellos estuvieron aquí, cuando presentaron la carta. Ustedes me pidieron los planos y los presenté y lo voy a someter a votación. Recuerden que los Concejales aprueban el tiempo del Comodato.-

**Concejal Miranda:** Si no se aprueban esos años, ¿ellos quedan sin posibilidades de presentar un proyecto de esta magnitud?

**Alcalde:** Sí algo de esta magnitud. Yo incluso le agregaría una cláusula al comodato que se de un plazo para comenzar el proyecto, entre dos o tres años. Ahora si traen la medialuna de allá, estaría super bien, ya que es una gran medialuna, la diferencia esa medialuna dejaría de ser de ellos, pasaría a ser Municipal. El requisito que solicita la Municipalidad que todo lo que se invierta se queda acá y el Municipio pasa a ser dueño. Agreguemos eso para que empiecen a invertir relativamente luego.-

**Concejal Berrios:** Démosle de aquí a cinco años para hacer la inversión. Ahora pidámosle que cuando tengan el proyecto que lo traigan para exponerlo en la mesa del Concejo Municipal. A mí igual me complica el tiempo, porque creo que es el comodato más amplio que hemos dado.-

**Alcalde:** no, se han otorgados varios comodatos, por ejemplo, el APR de El Principal noventa y nueve años (99), las plantas de villorrios noventa y nueve años (99).-

**Concejal Berrios:** pero son situaciones distintas porque ellos son una federación que van a tener arrendamientos, cobros, etc, y el tema del agua es un APR, absolutamente distinta.-

**Alcalde:** estoy de acuerdo que son cosas diferentes, pero hay que entender y no solamente en lo comercial, desde el principio de mi administración dije que “lo lógico que será que Pirque siga siendo la única comuna Huasa de la Región Metropolitana”, tenemos las posibilidades, contamos los Laborales y hoy tenemos a los Federados, tenemos el parque botado. Yo lo miro como turístico, para el futuro de nuestra comuna, como Alcalde me interesa el fin de la idea del comodato, que es recuperar la medialuna, con una capacidad mínima igual a la que existe hoy y los corrales, que son las inversiones mayores.-

**Sr. Alfredo Otazo (Administrador Municipal):** una sugerencia, le podemos poner una cláusula que diga que los primeros cuarenta y nueve años (49), se entrega producto a la inversión, en la cual se utilizarán los fondos públicos, eso quiere decir que dentro de los primeros cinco años tiene que exigirse ya inversiones ejecutadas y por una cantidad de UTM determinadas.-

**Concejal Domínguez:** Sí y que quede estipulado que se les entregará el comodato a cuarenta y nueve años (49), para que tengan la posibilidad a postular a fondos públicos.-

**Alcalde:** les agregaremos estas observaciones legales al comodato “el cobro para el resto del parque según la Ordenanza Municipal y la obligación de que en los primeros cinco años están las inversiones hechas”.-

**Concejal Miranda:** Quiero dejar estipulado que cuarenta y nueve años (49) son muchos, pero tampoco nos podemos convertir en la piedra de tope, para que se puedan presentar proyectos de esta dimensión. Por lo tanto lo apruebo, con las condiciones que se hablaron.-

**Concejal Berrios:** Con todas las observaciones hechas, pero insisto que de aquí a un mes ellos traigan su proyecto, lo apruebo con todas las condiciones.-

**Concejal Ulloa:** Lo apruebo, con las condiciones que se han expuesto para el comodato, pero también haciendo un alcance de que cuando tengan actividades, colaboren con entradas.

**Alcalde:** siempre nos han mandado entradas y nosotros las enviamos a instituciones.-

**Concejal Mujica:** Sí apruebo.-

**Concejal Domínguez:** Yo con las observaciones conversadas acá y con el objetivo de no cortar su posibilidad de presentar un buen proyecto y de acuerdo a lo conversado a las cláusulas que se le agregaran al comodato, voto que sí.-

**Alcalde:** con el compromiso de que apenas tengamos el comodato con sus respectivas modificaciones se los haremos llegar, para que lo tengan también.-

**Concejal Domínguez:** Una acotación, a veces hay situaciones que entorpecen este tipo de aprobación, yo le manifesté que la Asociación ya daban por hecho la aprobación del comodato y le mostré un correo. Esas actitudes son pasar a llevar, yo no sé si fue un error de ellos o fue el error de aquí, pero esas cosas no deben suceder ya que es una falta de respeto para todos los concejales.-

**Alcalde:** De aquí en ningún caso ha salido nada, porque yo me entiendo sólo con la directiva.-

**Concejal Espinoza:** Yo lo apruebo con las observaciones planteadas.-

**ACUERDO N°**

**EL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES LA “APROBACION COMODATO ASOCIACIÓN DE HUASOS CORDILLERA” CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS.-**

**Alcalde:** Ahora ustedes se juntan para que formen las comisiones y después me las informan porque tenemos que hacerlas llegar a los Ministerios que ya nos han consultaron.-

**Se cierra la sesión siendo las 10:03 horas**

**SERGIO MAUREIRA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**